

Expediente núm.: 036/2017

Asunto: Contratación del Servicio de Auditoría de Cuentas Anuales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:30 horas del día 8 de marzo de 2018, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía y RRHH.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico.
- Secretario: Don Gonzalo Rodríguez Morillas, Técnico del Dpto. de Educación del Parque de las Ciencias.

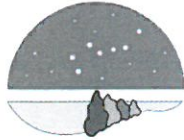
Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se procede a la lectura y exposición del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por los licitadores sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm. 1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido. A continuación, da comienzo el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

De esta forma, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquella y el cuadro de puntuación resultante, que se hará público una vez redactada el acta correspondiente al acto público de hoy. Además, enumera las empresas cuyas ofertas presentadas no han superado el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que éstas no serán tomadas en consideración, quedando excluidas del mismo.

Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

-1-



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las licitadoras no excluidas que continúan en el procedimiento, cuyo contenido no se reproduce ahora, aunque quedan incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo, informa a los asistentes que seguidamente la Mesa tomará en consideración esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

Concluido el acto público de apertura de proposiciones, en relación con esta documentación, y tras la deliberación oportuna, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que las ofertas económicas presentadas por las licitadoras ERNST & YOUNG SL, FAURA CASAS AUDITORS CONSULTORS SL y GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS SAP -GAP- pueden incurrir en presunción de anormalidad y ser desproporcionadas ya que suponen una baja muy superior al 3% del presupuesto de licitación -un 20% en el caso de la primera licitadora y un 23,33% en el caso de las dos restantes-. Ese porcentaje -3%- es el establecido como umbral máximo de descuento en el Anexo IX del PCAP, por lo que tales ofertas adolecerían de una manifiesta insostenibilidad técnica y falta de rentabilidad para las proponentes.

Teniendo en cuenta la situación descrita, a tenor de lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, la Mesa de Contratación acuerda igualmente conceder a las licitadoras indicadas el preceptivo plazo de audiencia a fin de que justifiquen los términos de su propuesta económica, remitiendo al Consorcio la información que se solicite en el correspondiente requerimiento en relación a la baja del presupuesto ofertada, con indicación expresa de exclusión del procedimiento de adjudicación en caso de ser desatendido.

Concluida la tramitación del incidente planteado, que incluirá la emisión de los informes técnicos que se consideren necesarios, la Mesa adoptará el acuerdo que corresponda en relación con las justificaciones aportadas y la propuesta de adjudicación.

Igualmente se acuerda publicar en el "Perfil del contratante" del Consorcio el resultado de la reunión de hoy y que se cursen las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes estos extremos.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:50 horas del día señalado en el encabezamiento.

32427486Q
ERNESTO
PARAMO (R:
P6890002F)

Firmado digitalmente por 32427486Q
ERNESTO PARAMO (R: P6890002F)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEA7/AEAT0436/PUESTO
1/33236712122017110410,
serialNumber=dCES-32427486Q,
givenName=ERNESTO, sn=PARAMO
SUREDA, cn=32427486Q ERNESTO
PARAMO (R: P6890002F),
2.5.4.97=vATES-P6890002F,
o=CONSORCIO PARQUE DE LAS
CIENCIAS, c=ES
Fecha: 2018.03.09 10:14:38 +01'00'

Ernesto Páramo Sureda


Parque de las Ciencias

Gonzalo Rodríguez Morillas

-2-